Hospital Universitario de Fuenlabrada

Este documento es copia del original electrónicamente firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original.

**RESOLUCIÓN**

Resolución de la Dirección Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN (MONITORES Y CENTRAL DE VIGILANCIA) CON DESTINO AL EDIFICIO DE PROTONTERAPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. PNSP SUM 26-013**

Dª Gema Sarmiento Beltrán, Directora Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

**CONSIDERANDO**

- La solicitud formulada por el Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital que, como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.

  - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN (MONITORES Y CENTRAL DE VIGILANCIA) CON DESTINO AL EDIFICIO DE PROTONTERAPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD- PNSP SUM 26-013**según modelo tipo informado favorablemente a lo establecido en la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid de modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 10 de septiembre de 2026.

- La autorización por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias, se realizó con fecha 22 de septiembre de 2026

**RESUELVE**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

  - Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad que tiene por objeto el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN (MONITORES Y CENTRAL DE VIGILANCIA) CON DESTINO AL EDIFICIO DE PROTONTERAPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. DEL EXPEDIENTE: PNSP SUM 26-013**.

- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **69.593,07**€, IVA incluido, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación

- Que en dicha contratación no procede la revisión de precios, debiendo ello constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA
Fecha: 2026.09.24 12:24

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Hospital Universitario de Fuenlabrada

Firmado digitalmente por: BAENA LAZARO PEDRO PABLO